

Fecha : 06 de enero de 2025

Hora : De 10:00 a 11:30 horas.

Participan:

- Paulina Martínez Pinto Integrante del Consejo
- Samuel Fuentealba Pérez Integrante del Consejo
- José Berrios Riquelme Director (s) DECSO

TABLA:

- I. **Solicitud de prórroga de la profesora Dáilet Fredes Collarte**
- II. **Ánálisis de propuesta del Magíster en Psicoterapia**
- III. **Varios**

DESARROLLO:

I. Solicitud de prórroga de la profesora Dáilet Fredes Collarte

La profesora Dáilet Fredes envía su tercera solicitud de prórroga y adjunta todos los anexos que respaldan lo expuesto en su carta. El Consejo analiza el caso y luego de revisar el inciso segundo del artículo N°7 del decreto N°215/2003, se toma la decisión de sugerir que se apruebe la prórroga.

Para futuras instancias, se solicitará que la carta contenga la siguiente información:

- a) Modalidad en la que se está cursando el programa.
- b) Tiempo que dura el programa de postgrado.
- c) Cantidad de prórrogas.

II. Análisis de propuesta del Magíster en Psicoterapia

El Consejo de Departamento valora positivamente la iniciativa y piensa que será un aporte para la institución, sin embargo, hay ciertos puntos que requieren ser aclarados o fundamentados en mayor profundidad. A continuación, se detallan las inquietudes presentadas:

- a) Se solicita la revisión exhaustiva del CV del equipo, ya que es grave que se declaren grados académicos que no corresponden a los que verdaderamente tienen los integrantes del equipo.
- b) Se solicita que se explique por qué si es un magíster profesionalizante en psicología, no se utilicen los indicadores que ANID establece en esta área. Al respecto, este podría ser una debilidad en un proceso de acreditación.
- c) Al ser un programa profesionalizante ¿Por qué se utiliza una modalidad de investigación (artículo científico o capítulo de libro) para realizar el trabajo final de graduación? Agradeceríamos una fundamentación que respalde esta decisión.
- d) Se sugiere revisar la redacción de los resultados de aprendizaje que establece el programa y también los que se detallan en los syllabus, dado que no todos están en el mismo formato. Este asunto debe subsanarse para una próxima presentación del documento puesto que la política institucional es que todo Plan

de Estudio declare solamente un tipo de resultados de aprendizaje de acuerdo al Modelo Educativo y Pedagógico con el que se trabaja.

- e) Se sugiere revisar el reglamento de postgrado institucional y alinear la propuesta a este documento, ya que hay varios puntos en la propuesta que no coinciden con la política institucional. Un ejemplo es la conformación del Comité Académico del Programa y también el proceso de ingreso al Magíster.

III. Varios

- a) La profesora Paulina Martínez plantea la necesidad de contar con un o una profesional que apoye la coordinación de las prácticas en trabajo social. Se acuerda organizar una reunión específica para tratar este tema y se plantea que esto sería beneficioso para potenciar la vinculación con el medio y facilitaría los procesos de acreditación. El director (s) se compromete a consultar si es posible que esta función sea asumida por las jefaturas de carrera.
- b) La profesora Paulina Martínez informa que las estudiantes de trabajo social han estado solicitando talleres de práctica en conjunto con estudiantes de psicología. Se fundamenta que esto contribuirá al futuro ejercicio profesional porque son carreras que suelen trabajar en conjunto.

